

RESOLUCIÓN N° 60 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social la realización de las gestiones necesarias para facilitar a la Fundación "Amanecer de Esperanzas" las máquinas, herramientas y recursos que requieren según consta en la nota anexa a este proyecto, para fortalecer el emprendimiento laboral de un taller comunitario de costura situado en Casa N° 4, Mz. 2, Calle Huidobro, entre Cazadores Correntinos y García de Cosio, Barrio Unión, de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 02-09-15.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N° 9177/14 HCD.-